003293
DCP-02 (ANEXO 61)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-AHMED JOSE BURAD MENDEZ
DOMICILIO SIGLO XXI; NO. EXT. 10; ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI; CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085
CODIGO POSTAL 24085 **TELEFONO** 981 981 827 6710

ORDEN DE SERVICIO

14/07/2021
OSV-0534
RV2220-0141
RV2220-0141 - 05/07/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-62556
SERIE 3C6JRAAG3KG501627
LINEA CAMONETA
MODELO 2019
CILINDROS 6
KILOMETRAJE 196973
DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 REG CAB ST 4X2 AUT 3.6L
LITRAJE 3.6
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$820.00**
0017	CARBUKLIN	BOTE	AXPRO	1	$50.00	$50.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	AKRON	7	$110.00	$770.00
[illegible]1 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$691.00**
[illegible]25	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	CHAMPION	6	$60.00	$360.00
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	INTERFIL	1	$174.00	$174.00
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	INTERFIL	1	$157.00	$157.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$600.00**
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	$150.00	$150.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	$450.00	$450.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

003294

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	$2,111.0
IVA	$337.76
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$2,448.76

(SON: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0534|3826|24487600|14072021|18|94|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal8dyCBnbylARhxsOEhLR3hpVrmqP3VFbkh5i4iKPJ9wk/l63OwzOadh

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

14/07/2021
OSV-0534
RV2220-0141

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B517000E079024206890N115A2612	$951.20
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	$801.56
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	$696.00
	$2,448.76

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

003296

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guadalupe Queb Chan

Fecha 15/07/2021

Firma

Cargo Subcoord. Admva

ISO 9001:2015

- [x] EFECTIVIDAD
- [ ] NO EFECTIVIDAD
- [x] OFICIO DE SOLICITUD
- [x] FORMATO DCP-03
- [x] FORMATO DCP-01
- [x] FIRMA Patricia Duarte A.
- [x] CONFORME
- [ ] NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

14/07/2021

OSV-0534

RV2220-0141